

Datos Generales

Gaceta N°:	12257
Fecha de la Gaceta:	28/12/1953
Norma:	LEY
Número de Norma:	29
Fecha de la Norma:	01/12/1953
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 117 DE LA LEY 47 DE 1946, ORGANICA DE EDUCACION.
Comentario:	A través de la presente Ley, se adicionó el Artículo 117 de la Ley número 47 de 1946, Orgánica de Educación, referente al examen que tendrían que presentar los aspirantes a puestos de maestros que no tuvieran diploma de educación secundaria oficial, a efecto de comprobar su capacidad profesional. TEMAS RELACIONADOS: MAESTRO, EDUCACION, LEY, MINISTERIO DE EDUCACION, PROFESORES, ASAMBLEA NACIONAL, NOMBRAMIENTOS, DOCENTE.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
DOCENTE
EDUCACION
LEY
MAESTRO
MINISTERIO DE EDUCACION
NOMBRAMIENTOS
PROFESORES

Referencias

LEY 29						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 29						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	ADICIONA PARCIALMENTE	La presente Ley adicionó el Artículo 117 de la Ley número 47 de 24 de septiembre de 1946.
-----	----	------------	-------	------------	-----------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
